



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 4 2 2 2

***Por la cual se hace un nombramiento provisional***

### **EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E)**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

#### **CONSIDERANDO**

Que el señor MARCO FIDEL SUAREZ BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.390.129, desempeña en titularidad el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que con ocasión de accidente de trabajo sufrido por el señor MARCO FIDEL SUAREZ BUITRAGO le fue prescrita incapacidad médica por treinta (30) días contados a partir del 4 de octubre de 2008 y hasta el día 2 de noviembre de 2008 inclusive.

Que en virtud de lo anterior, se genera una vacancia temporal en el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, mientras dure la incapacidad del titular y su prórroga si a ello hubiere lugar.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 en el inciso segundo de su artículo 1 establece: *"No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera"*.

Que la Directora de Gestión Corporativa certifica que en la Secretaría Distrital de Ambiente no existe personal de Carrera Administrativa que pueda ser encargado en el cargo en mención e igualmente certifica que el señor **LUIS GUILLERMO RINCON MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.611.359 acredita los requisitos establecidos para el citado cargo en el Manual de Funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptado mediante Resolución No. 019 del 12 de enero de 2007 y resoluciones modificatorias.

Que atendiendo necesidades del servicio se hace necesario proveer mediante nombramiento provisional el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa mientras dure el encargo del titular del empleo.

Que el presente nombramiento provisional no conlleva derechos de carrera administrativa.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 4 2 2 2

*Por la cual se hace un nombramiento provisional*

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar con carácter provisional al señor **LUIS GUILLERMO RINCON MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.611.359, en el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$951.508), mientras dure la incapacidad del Señor Marco Fidel Suárez Buitrago y su prorroga si a ello hubiere lugar.

**ARTICULO SEGUNDO.** El nombramiento de que trata la presente providencia tendrá efectos legales a partir de la fecha de posesión en el cargo y no conlleva derechos de carrera administrativa.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **24** OCT 2008.

**SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA**  
Secretario Distrital de Ambiente (E)

Proyectó: Olga Lucía López  
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno